



SÍRVASE V. notificar á Mora
Julio
consorte de _____

_____ vecinos de ese pueblo, á fin de que dentro del improrogable plazo de ocho dias remita á este Centro directivo y por conducto de su autoridad la fé de existencia ó defuncion del expósito

Núm. _____

Novill +

Jose Setiembre

_____ el cual le fué confiado para su lactancia; previniéndole que de no efectuarlo en el plazo indicado, no se le consignará en los estados de lactancias de ese partido el haber que le corresponde, y por lo tanto me veré obligado á dar cuenta á la Superioridad de la falta de cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años.—Castellón 17 de Julio de 1886

El Director,

Sr. Alcalde de _____

Sanjaume



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]